



# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

## BASES

Licitación Pública Local  
LPL 43068001-016-2019

**“CONTRATACIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS PARA EL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 69 numeral 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; los artículos 1, 2 y 3 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 2, 3, 4 punto 1 fracciones II, III, IV, V, VI, 23, 24, 25, 26 fracción II, 34, 35, 37, 49 numeral 1 y 2, 50, 52, 54, 55, 56, 59, 60, 62, 63, 69, 76, 84, 85 y 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 40, 51 y 54 de su Reglamento; los artículos 1, 2, 5, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y demás correspondientes de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 15 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás ordenamientos aplicables, el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en la calle Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el proceso de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 43068001-016-2019**, para la **“Contratación de Vestuario, Uniformes y Blancos para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”**, en lo subsecuente “Proceso de Adquisición”, de conformidad a lo establecido en las siguientes:

## B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

<b>Ley</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>Reglamento</b>	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>Normas</b>	Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
<b>Organismo</b>	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
<b>Dirección</b>	Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
<b>Unidad Centralizada de Compras</b>	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público. Dirección del Departamento de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
<b>Bases o convocatoria</b>	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisición o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
<b>Convocante</b>	El ente público que, a través de la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición de bienes y/o servicios, y enajenación de bienes en los términos de la Ley.
<b>RUPC</b>	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
<b>Domicilio</b>	Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
<b>Propuesta o Proposición</b>	Documentación conformada por las propuestas técnica y económica que presenten los licitantes.
<b>Participante o Licitante</b>	Persona Física o Jurídica interesada en proporcionar el servicio o suministrar el bien objeto del proceso licitatorio.
<b>Contrato</b>	Instrumento Jurídico que crea derechos y obligaciones, y mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>Proveedor o Contratista</b>	Participante Adjudicado.
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>Comité</b>	Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
<b>Contraloría</b>	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
(ACTOS)**

<b>ACTO</b>	<b>PERÍODO O DÍA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
<b>Aprobación de Convocatoria/Bases</b>	28 Mayo 2019	16:00 horas	Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara del "ORGANISMO"
<b>Publicación de Convocatoria/Bases</b>	28 Mayo 2019	A partir de las 19:00 horas	<a href="https://info.jalisco.gob.mx">https://info.jalisco.gob.mx</a> y <b>MICROSITIO</b>
<b>Recepción de preguntas</b>	03 de Junio 2019	Hasta las 12:00 horas	A través del correo electrónico: <a href="mailto:compras.opssalud@jalisco.gob.mx">compras.opssalud@jalisco.gob.mx</a>
<b>Registro para el Acto de Junta Aclaratoria</b>	06 de junio 2019	De las 11:00 a las 11:59 horas	Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara del "ORGANISMO"
<b>Acto de Junta Aclaratoria</b>	06 de junio 2019	12:00 horas	Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara del "ORGANISMO"
<b>Registro para la Presentación de Propuestas.</b>	11 de Junio 2019	De las 15:00 a las 15:59 horas	Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara del "ORGANISMO"
<b>Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</b>	11 de Junio 2019	16:00 horas	Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara del "ORGANISMO"
<b>Fallo de la convocatoria.</b>	Dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación y apertura de propuestas		Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara del "ORGANISMO", y se publicará en <a href="https://info.jalisco.gob.mx">https://info.jalisco.gob.mx</a> y <b>MICROSITIO</b>

**1. ESPECIFICACIONES.**

Las propuestas de los "LICITANTES" deberán sujetarse a lo señalado en los documentos denominados **Anexo 1.doc., Catálogo Vestuario.doc** y Concentrado de tallas y Cantidades. XLS que contienen la descripción de las características mínimas señaladas en las presentes bases.

Por ningún motivo se aceptarán servicios distintos a los especificados, por lo que la propuesta deberá señalar toda la descripción y características solicitadas en cada una de las partidas.

Para mayor información favor de enviar correo electrónico al área encargada del proceso de licitación:

- Departamento de la Dirección de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, al correo [compras.opssalud@jalisco.gob.mx](mailto:compras.opssalud@jalisco.gob.mx)

El objeto del presente proceso para la "Contratación de Vestuario, Uniformes y Blancos para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco", señalados en los documentos denominados **Anexo 1.doc., Catálogo Vestuario.doc** y Concentrado de tallas y

Cantidades. XLS de las presentes bases, las especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas podrán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

## 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este proceso licitatorio tendrá que realizarse en el Almacén Central de la **“Convocante”**, de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el **Anexo 1.doc., Catálogo Vestuario. doc.** y Concentrado de tallas y Cantidades. XLS, en la fecha de 45 días naturales posteriores a la firma del contrato.

Se considerará que el proveedor ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y/o Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del **ORGANISMO**, o bien cuando se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

La transportación de los **“BIENES”** correrá por cuenta y riesgo del **“PROVEEDOR”**, responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

La entrega será L.A.B. (libre a bordo), y personalizada (con representante), no deberá ser vía paquetería, en el Almacén Central de la **“CONVOCANTE”**, ubicado en Lago Tequexquitengo 2600, C.P. 45170 Fracc. Lagos del Country, Zapopan, Jalisco, teléfono 30-30-96-07, en días hábiles y horario de las 8:00 a las 13:00 horas, debiéndose comunicar previamente vía telefónica al Almacén Central, con 48 horas naturales de anticipación, para confirmar la entrega, en caso contrario no le será recibida su mercancía. “Así mismo no será aceptada condición alguna, en cuanto a cargos adicionales por conceptos de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros y otros”.

La cantidad de los **“BIENES”** establecidos en el Anexo 1 es un señalamiento únicamente para fines de cotización. Pero pueden variar la cantidad de **“BIENES”** entre las claves adjudicadas sin ser limitativa entre ellas, de acuerdo a las necesidades de la **“CONVOCANTE”**.

El **“PROVEEDOR”** debe entregar los **“BIENES”** debidamente identificados, ello, conforme a las siguientes especificaciones:

a). El **“PROVEEDOR”** debe identificar cada uno de los **“BIENES”** de este **“PROCESO”** con una etiqueta impresa en la prenda que señale; i. Fabricante, ii. Instrucciones de lavado del producto, y iii. Composición de la tela.

b). Los **“BIENES”** los debe entregar de acuerdo a los grupos asignados, cada paquete se debe identificar mediante una etiqueta con los siguientes datos:

i. Unidad de presentación del producto o prenda a entregar, i

i. La clave,

iii. Descripción del artículo,

iv. Talla,

v. Razón social del **“PROVEEDOR”**, y

vi. “Prohibida su venta. Propiedad de ‘Servicios de Salud Jalisco’ ”.

c). Las prendas deberán ser empacadas en cajas colectivas, de un mismo tamaño y flejadas correctamente para evitar se

desparrame el contenido.

d). Las cajas colectivas deben tener dos etiquetas (frontal y lateral, por medio de etiquetas impresas o grabadas por plantilla) en la que se debe identificar con los siguientes datos

- i. Unidad de presentación del producto o prenda a entregar,
- ii. La clave,
- iii. Nombre y descripción del artículo,
- iv. Tallas,
- v. No. de "PROCESO",
- vi. Total de unidades que contiene,
- vii. No. de pedido,
- viii. Razón social del "PROVEEDOR",
- ix. "Prohibida su venta. Propiedad de 'Servicios de Salud Jalisco', y
- x. Indicaciones de manejo (cantidad máxima de estiba y condiciones de almacenamiento adecuado del producto).

Es importante señalar que de no cumplir con lo establecido en este punto (16.5), no se recibirá ni la mercancía ni la documentación y, tampoco se realizará trámite alguno.

Los "BIENES" deberán venir empaquetados y en tarimas.

### 3. PAGO.

El pago se realizará en pesos mexicanos y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la factura en el Departamento de Glosa del **ORGANISMO**.

La factura tendrá que cumplir con los requisitos fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitada, de conformidad con el procedimiento del **ORGANISMO**.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica en las oficinas de la Dirección de Recursos Financieros en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**, según lo determine ésta.

En caso de que las facturas entregadas para pago presenten errores o deficiencias, el Departamento de Contabilidad, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes o servicios quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se efectúa al proveedor por concepto de penas convencionales, por la Dirección de Recursos Financieros del **ORGANISMO**, conforme al porcentaje calculado por el almacén central o la oficina de activo fijo e inventarios, por los días de retraso o por incumplimiento. Lo anterior, sin perjuicio de que el **ORGANISMO** pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

**De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.**

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

#### 3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

### 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el Manifiesto de Personalidad anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- a) Presentar dentro de su propuesta técnica, licencia municipal de funcionamiento vigente, a nombre del licitante, con el giro comercial relacionado a los artículos objeto de las presentes bases.
- b) Presentar al momento del Registro con firma autógrafa en escrito libre de Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible.
- c) Para fines de garantizar la experiencia y capacidad del licitante, este deberá de incluir en su propuesta técnica, cuando menos 2 cartas de entera satisfacción y/o cartas de recomendación, a nombre del licitante, en las que se evidencie el cumplimiento de los respectivos contratos que con antelación haya celebrado. Estos documentos deberán ser emitidos por entidad de gobierno estatal, responsable del sistema de salud.
- d) Presentar al momento del Registro con firma autógrafa en escrito libre de Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en cada una de las fracciones del numeral 1 del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible.
- e) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- c) Asistir a la visita de campo en las instalaciones del almacén general del organismo, o donde este determine, se recibirán los bienes objeto de las presentes bases, a fin tener conocimiento cierto del espacio de alojamiento y capacidad de logística de recepción. El Domicilio puede verificar en punto 6.2 de las presentes bases. Quien emitirá constancia de visita y esta deberá ser parte integral de la propuesta técnica.
- f) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrará dado de baja o no registrado en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas, como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de 72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento, a partir de la notificación de adjudicación. Este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato. La Dirección del Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán acudir a la Dirección del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

#### 4. ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado “ **ANEXO 2 Formato Junta de Aclaraciones**” y el participante tendrá que enviarlas al correo electrónico: [compras.opssalud@jalisco.gob.mx](mailto:compras.opssalud@jalisco.gob.mx) en formato Word, de conformidad al anexo, a más tardar a las 12:00 horas del 03 de junio de 2019, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y sus anexos, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de las 11:00 a las 11:59 horas del día 06 de junio de 2019 en el auditorio del “**ORGANISMO**”.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 12:00 horas del día 06 de junio de 2019 en el auditorio del “**ORGANISMO**”, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas. Este acto será de carácter obligatorio y la ausencia al mismo, será motivo de desechamiento de la propuesta.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual deberá ser parte integral de la propuesta técnica, de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

## 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al "Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- b) Los "LICITANTES" registrados entregarán los 2 (dos) sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente: nombre del "LICITANTE", número de licitación y tipo de propuesta (técnica o económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, el "COMITÉ" le solicitará a los "LICITANTES" que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 5 (Propuesta Técnica) y 8 (Propuesta Económica).
- f) La propuesta deberá estar dirigida al "Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en los **Anexo 1.doc., Catálogo Vestuario. doc** y Concentrado de tallas y Cantidades. XLS.
- g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.**
- h) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- i) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.
- j) El participante deberá presentar su propuesta con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

### 6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
  - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
  - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
  - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
  - Sin grapas ni broches Baco.

### 6.2 Muestras Físicas.

1. Se requiere muestra física que deberá estar perfectamente identificadas con la razón social del proveedor, número de licitación y la descripción detallada de las muestras presentadas, lo anterior en hoja membretada del participante y firmado por el representante legal. La muestra podrá ser entregada desde el día la publicación y hasta 48 horas antes de la hora de registro para la presentación de propuestas, según calendario. En caso de no presentar muestras, será causa de desechamiento de la propuesta.

2. El Anexo 17 (Contra Recibo) deberá presentarse firmado y Sellado por el personal competente del Almacén Central ubicado en Lago Tequexquitengo 2600, C.P. 45170 Fracc. Lagos del Country, Zapopan, Jalisco, teléfono 30-30-96-07, mismo que forma parte integral de la propuesta técnica.

3. Las muestras presentadas deberán ser por clave y cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo 1.doc., Catálogo Vestuario.doc** y Concentrado de tallas y Cantidades. XLS, las cuales serán validadas por la Convocante.

4. En caso de presentar muestras, se tendrán que recoger en el Almacén Central dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, de lo contrario la Dirección de Adquisiciones de la **“CONVOCANTE”** no se hace responsable de dichas muestras.

### 6.3 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realice el **ORGANISMO**, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250
<b>*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%</b>				

## 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo **a partir de las 16:00 horas del día 11 de junio del año 2019**, en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara., Jalisco del **“ORGANISMO”**, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Participantes que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el **“Manifiesto de Personalidad”, “Manifiesto de No encontrarse en algún Supuesto del Artículo 49 Frac. IX” y “Manifiesto de No encontrarse en algún Supuesto del Numeral 1 Artículo 52”**, anexo a estas Bases **junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente**, así como firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las 15:00 a las 15:59 horas del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro**.

**Cualquier proveedor que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.**

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO)**:

- a) **Anexo 3** (Carta de Proposición).
- b) **Anexo 4** (Carta de Acreditación).
- c) **Anexo 5** (Propuesta Técnica).
- d) **Anexo 6** (Escrito Manifiesto).
- e) **Anexo 7** (Carta Compromiso).
- f) **Anexo 8** (Propuesta Económica y Fianza de seriedad del 5 % de sostenimiento de la oferta, Impresa y en Versión Digital por medio de USB, DVD, CD).
- g) **Anexo 9** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- h) **Anexo 10** (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento **en sentido positivo** conforme a lo establecido en el Artículo 32- D del Código

Fiscal de la Federación regla de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, el cual deberá presentar constancia impresa).

- i) **Anexo 11** (Declaración Anual ISR del Ejercicio Inmediato Anterior 2018 completa con sus anexos y acuse).
- j) **Anexo 12** (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, IMSS. Deberá presentar constancia impresa de la opinión en sentido positivo vigente).
- k) **Anexo 13** (Copia de los últimos dos pagos del impuesto estatal correspondiente sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo).
- l) **Anexo 14** (Original y copia del acta constitutiva acompañada de la boleta registral y sus modificaciones, en caso de que aplique, para personas jurídicas y para personas físicas Cedula fiscal y Acta de nacimiento vigente. Adicionalmente se tendrá que presentar el poder de quien tenga facultades para firmar instrumentos contractuales siempre que sea el caso). Los originales serán solo para cotejo al momento de la apertura y serán devueltos al licitante en el mismo acto).
- m) **Anexo 15** (Copia de Identificación Oficial: IFE, INE, CEDULA PROFESIONAL FEDERAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL o PASAPORTE, Vigente del representante legal o Apoderado).
- n) **Anexo 16** (Copia simple de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del **"LICITANTE"**, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco).
- o) **Anexo 17** (Contra recibo de muestras firmado y sellado por almacén).
- p) **Anexo 18** (Anexar documentación Jurídica en Versión Digital por medio de USB, DVD, CD)
- q) **Anexo 19** (Fianza de seriedad de propuesta del 5%)

**La falta de alguno de los anexos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16,17,18, 19 será motivo de descalificación del participante.**

#### **7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:**

- a) A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el **"Manifiesto de Personalidad"** anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b) A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa en escrito libre de Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible.
- c) A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa en escrito libre de Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en cada una de las fracciones del numeral 1 del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible.
- d) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia con sobre cerrado en forma inviolable, con la **Razón Social y el número de proceso señalados de manera clara en la carátula del sobre**, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
- e) En el momento en que se indique, los Participantes registrados que decidan quedarse al acto ingresarán al auditorio, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- f) Se hará mención de los Participantes presentes;
- g) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y dos miembros del Comité de Adquisiciones del **ORGANISMO** rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre mismo.
- h) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo de la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente del **ORGANISMO** para su análisis.

#### **7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.**

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1.doc., Catálogo Vestuario.doc** y Concentrado de tallas y Cantidades. XLS. El dictamen técnico se emitirá por parte de la comisión mixta de vestuario de Organismo.

Se establece como criterio de evaluación "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo 1.doc., Catálogo Vestuario.doc** y Concentrado de tallas y

Cantidades. XLS.

- a) En caso de empate entre dos o más proposiciones se aplicará lo previsto por el numeral 2 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- b) Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 fracción III de la Ley, así como el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento.
- c) El presente proceso licitatorio será adjudicado en su totalidad a un solo participante, por lo que deberá cotizar la totalidad de las partidas, de acuerdo a las especificaciones técnicas de los anexos.

### **7.3 COMUNICACIÓN.**

Desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

### **8. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras, descalificará a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de licitación.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas y/o incumple con las obligaciones del participante y lo mencionado en el numeral 7.2 de las presentes bases.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

### **9. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.**

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y los artículos 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

## 10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

## 11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

Será a partir de los 20 días naturales posteriores al fallo del presente proceso, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia del mismo.

La notificación del fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

## 12. FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO.

Resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los Bienes /Servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

## 13. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo manifestado por el participante del Anexo 3 "Carta de Proposición". Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 80 de la Ley.

El Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía) deberá acudir al departamento de Legislación Dictaminación y Convenios de la Dirección de Asuntos Jurídicos del OPD Servicios de Salud Jalisco para la firma del contrato en un horario de entre las 9:00 a las 16:00 horas.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el Organismo por conducto de la Unidad Centralizada de Compras, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

### 13.1 Vigencia del Contrato.

El Pedido/Contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, deberá entregarse a los 45 días naturales posteriores a la fecha y firma del contrato y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

### 13.2 Anticipo.

No existe anticipo para este proceso de Licitación.

### 13.3 Garantías.

Se deberá establecer una garantía del 10% del monto total del contrato incluyendo el I.V.A., para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 20** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

La garantía deberá ser a través de fianza. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 19** (fianza del 05% de sostenimiento de la propuesta económica) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

### 13.4 Sanciones:

**Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, en los siguientes casos:**

- Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del procedimiento.
- Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección General considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

### 13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes y servicios por cualquier causa que no sea derivada del **ORGANISMO**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio del Organismo

### 13.6 Del rechazo y devoluciones.

**EL PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes y servicios que sean rechazados por **EL ORGANISMO**, por resultar defectuosos, faltos de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas.

## 14. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en el Artículo 91 y 92 de la Ley.



**15. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.**

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

**Guadalajara, Jalisco; 28 de mayo del 2019.**

**LPL 43068001-016-2019,  
“Contratación de Vestuario, Uniformes y Blancos para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”**

**RELACIÓN DE ANEXOS**

<b>DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA</b>		<b>Punto de referencia 7</b>	<b>Documento que se entrega</b>
a)	Anexo 3 (Carta de Proposición).	a)	
b)	Anexo 4 (Carta de Acreditación).	b)	
c)	Anexo 5 (Propuesta Técnica).	c)	
d)	Anexo 6 (Escrito Manifiesto).	d)	
e)	Anexo 7 (Carta Compromiso).	e)	
f)	Anexo 8 (Propuesta Económica).	f)	
g)	Anexo 9 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	g)	
h)	Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo conforme a lo establecido en el Artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación regla de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, el cual deberá presentar constancia impresa).	h)	
i)	Anexo 11 (Declaración Anual ISR del Ejercicio Inmediato Anterior 2018 completa con sus anexos y acuse).	i)	
j)	Anexo 12 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, IMSS. Deberá presentar constancia impresa de la opinión en sentido positivo).	j)	
k)	Anexo 13 (Copia de los últimos dos pagos del impuesto estatal correspondiente sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo).	k)	
l)	Anexo 14 (Original y copia del acta constitutiva acompañada de la boleta registral y sus modificaciones, en caso de que aplique, para personas jurídicas y para personas físicas Cedula fiscal y Acta de nacimiento vigente. Adicionalmente se tendrá que presentar el poder de quien tenga facultades para firmar instrumentos contractuales siempre que sea el caso). Los originales serán solo para cotejo al momento de la apertura y serán devueltos al licitante en el mismo acto.	l)	
m)	Anexo 15 (Copia de Identificación Oficial INE o PASAPORTE, Vigente del representante legal o Apoderado).	m)	
n)	Anexo 16 (Copia simple de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del “LICITANTE”, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco).	n)	
o)	Anexo 17 (Contra recibo de muestras firmado y sellado por almacén).	o)	
p)	Anexo 18 (Anexar documentación Jurídica en Versión Digital por medio de USB, DVD, CD).	p)	
q)	Anexo 19 (Fianza de seriedad de la propuesta del 5%)	q)	



**LPL 43068001-016-2019,**  
**“Contratación de Vestuario, Uniformes y Blancos para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”**

**MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2019.

**Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**

**PRESENTE.**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley.**

**Nota:** en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien recibe el poder.



**LPL 43068001-016-2019,  
“Contratación de Vestuario, Uniformes y Blancos para el Organismo Público Descentralizado Servicios  
de Salud Jalisco”**

**MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 49 FRAC. IX**

Escrito Libre de Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debidamente firmado por el representante legal.



**LPL 43068001-016-2019,  
“Contratación de Vestuario, Uniformes y Blancos para el Organismo Público Descentralizado Servicios  
de Salud Jalisco”**

**MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN ALGUN SUPUESTO DEL NUMERAL 1 ARTICULO 52.**

Escrito Libre de Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en cada una de las fracciones del numeral 1 del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debidamente firmado por el representante legal.



**ANEXO 1**  
**LPL 43068001-016-2019,**  
**“Contratación de Vestuario, Uniformes y Blancos para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLETAS SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO ANEXO1.DOC**

No.	CLAVE	Descripción Partida	Unidad de Medida	Cantidad
1	963-019-0014 00	FILIPINA COLOR BLANCO P/ENFERMERA FEMENINO (CENTRO DE SALUD)	PIEZA	7,548
2	963-013-0003-00	PANTALON COLOR BLANCO PARA ENFERMERA PARA HOSPITAL	PIEZA	4,190
3	963-013-0002-00	PANTALON AZUL MARINO PARA ENFERMERA CENTRO DE SALUD	PIEZA	3,398
4	963-016-0001-00	SWETER AZUL MARINO PARA ENFERMERA EN CENTRO DE SALUD	PIEZA	3,394
5	963-016-0011-00	SWETER AZUL MARINO PARA ENFERMERA EN HOSPITAL	PIEZA	4,204
6	963-008-0001-00	CHALECO AZUL MARINO PARA ENFERMERA EN CENTRO DE SALUD	PIEZA	3,400
7	963-008-0011-00	CHALECO AZUL MARINO PARA ENFERMERA EN HOSPITAL	PIEZA	4,196
8	963-008-0013-00	CHALECO AZUL MARINO PARA ENFERMERA EN CENTROS DE SALUD Y HOSPITAL	PIEZA	7,426
9	963-302 0001-00	ZAPATOS BLANCOS PARA ENFERMERA EN HOSPITAL	PAR	4,216
10	963-307-0001-00	ZAPATOS PARA ENFERMERA COLOR NEGRO EN CENTROS DE SALUD	PAR	3,474
11	963-019-0016-00	FILIPINA COLOR BLANCO PARA ENFERMERO EN CENTRO DE SALUD	PIEZA	502
12	963-019-0017-00	FILIPINA COLOR BLANCO PARA ENFERMERO EN HOSPITAL	PIEZA	484
13	963-009-0001-00	CHALECO AZUL MARINO PARA ENFERMERO EN CENTRO DE SALUD	PIEZA	498
14	963-009-0010-00	CHALECO AZUL MARINO PARA ENFERMERO EN HOSPITAL	PIEZA	494
15	963-009-0011-00	CHALECO AZUL MARINO PARA ENFERMERO EN CENTROS DE SALUD Y HOSPITAL	PIEZA	964
16	963-015-0001-00	SWETER AZUL MARINO PARA ENFERMERO EN CENTRO DE SALUD	PIEZA	502
17	963-015-0011-00	SWETER AZUL MARINO PARA ENFERMERO EN HOSPITAL	PIEZA	494
18	963-013-0004-00	PANTALON BLANCO PARA ENFERMERO EN HOSPITAL	PIEZA	498



No.	CLAVE	Descripción Partida	Unidad de Medida	Cantidad
19	963-020-0001 - 00	PANTALON AZUL MARINO PARA ENFERMERO EN CENTROS DE SALUD	PIEZA	496
20	963-308-0001-00	ZAPATOS BLANCO PARA ENFERMERO EN HOSPITAL	PAR	484
21	963-314-0001 - 00	ZAPATOS NEGROS PARA ENFERMERO EN CENTROS DE SALUD	PAR	556
22	963-001-0013-00	BATA COLOR BLANCO PARA MEDICO MODELO FEMENINO	PIEZA	1,886
23	963-054-0012-00	FILIPINA COLOR BLANCO PARA MEDICO MODELO FEMENINO	PIEZA	1,846
24	963-002-0013-00	BATA COLOR BLANCO PARA MEDICO MODELO MASCULINO	PIEZA	3,066
25	963-024-0004-00	FILIPINA COLO BLANCO PARA MEDICO MODELO MASCULINO	PIEZA	2,984
26	963-080-0003-00	BATA COLOR BLANCO OPTICO PARA ODONTOLOGIA MODELO FEMENINO	PIEZA	366
27	963-005-0002-00	FILIPINA COLOR BLANCO OPTICO PARA ODONTOLOGIA MODELO FEMENINO	PIEZA	364
28	963-080-0004-00	BATA COLOR BLANCO OPTICO PARA ODONTOLOGIA MODELO MASCULINO	PIEZA	296
29	963-005-0003-00	FILIPINA COLOR BLANCO OPTICO PARA ODONTOLOGIA MODELO MASCULINO	PIEZA	298
30	963-004-0001-00	BATA COLOR BLANCO PARA LABORATORIO MODELO FEMENINO	PIEZA	542
31	963-003-0001-00	BATA COLOR BLANCO PARA LABORATORIO MODELO MASCULINO	PIEZA	232
32	963-001-0015-00	SACO COLOR BLANCO PARA PSICOLOGIA MODELO FEMENINO	PIEZA	262
33	963-001-0016-00	SACO COLOR BLANCO PARA PSICOLOGIA MODELO MASCULINO	PIEZA	110
34	963-023-0002-00	FILIPINA COLOR ROSA PARA NUTRICION MODELO FEMENINO	PIEZA	80
35	963-023-0003-00	FILIPINA COLOR BLANCO PARA NUTRICION MODELO MASCULINO	PIEZA	34
36	963-106-0013-00	FILIPINA COLOR AZUL CIELO PARA TRABAJO SOCIAL MODELO FEMENINO	PIEZA	506
37	963-106-0014-00	FILIPINA COLOR AZUL CIELO PARA TRABAJAO SOCIAL MODELO MASCULINO	PIEZA	36
38	963-140-0007-00	BATA COLOR AZUL MARINO PARA PERSONAL FEMENINO DE ALMACEN, MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y LAVANDERIA MODELO FEMENINO	PIEZA	478
39	963-119-0008-00	PANTALON COLOR AZUL MARINO PARA PERSONAL DE ALMACEN, MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y LAVANDERIA MODELO FEMENINO	PIEZA	476
40	963-301-0001-00	BORCEGUI PARA ALMACEN, MANTENIMIENTO, INTENDENCIA, JARDINERIA Y AGROPECUARIO MODELO MASCULINO Y FEMENINO.	PAR	1,444



No.	CLAVE	Descripción Partida	Unidad de Medida	Cantidad
41	963-101-0001-00	BATA AZUL MARINO PARA PERSONAL MASCULINO DE ALMACEN, MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y LAVANDERIA	PIEZA	822
42	963-138-0001-00	PANTALON AZUL MARINO PARA PERSONAL MASCULINO DE ALMACEN, MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y LAVANDERIA	PIEZA	942
43	963-132-0001-00	FAJA PARA ALMACEN, MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y CAMILLEROS MODELO MASCULINO Y FEMENINO	PIEZA	1,434
44	963-091-0001 - 00	GUANTES PARA ALMACEN Y MANTENIMIENTO MODELO MASCULINO Y FEMENINO	PAR	1,286
45	963-054-0008 00	FILIPINA CHEF, PANTALON Y MANDIL COLOR BLANCO PARA COCINA MODELO FEMENINO	PIEZA	314
46	963-303-0001 00	ZAPATO COLOR BLANCO PARA COCINA MODELO FEMENINO	PAR	312
47	963-054-000900	FILIPINA PARA CHEF, PANTALON Y MANDIL COLOR BLANCO PARA COCINA MODELO MASCULINO	PIEZA	44
48	963-304-000100	ZAPATO BLANCO PARA COCINA MODELO MASCULINO	PAR	44
49	963-115-000100	GORRO BLANCO PARA COCINA MODELO MASCULINO	PIEZA	88
50	963-115-0002 00	TURBANTE BLANCO PARA COCINA MODELO FEMENINO	PIEZA	264
51	963-107-0016-00	BLUSA COLOR BLANCO MANGA LARGA PARA ADMINISTRATIVA Y ESTADISTICAS MODELO FEMENINO	PIEZA	3,272
52	963-108-0018-00	CAMISA COLOR BLANCO MANGA LARGA PARA ADMINISTRATIVO Y ESTADISTICAS MODELO MASCULINO	PIEZA	1,694
53	963-070-0003-00	PANTALON DE MEZCLILLA PARA VECTORES MODELO FEMENINO	PIEZA	10
54	963-071-0004-00	BLUSA COLOR BEIGE PARA VECTORES MODELO FEMENINO	PIEZA	10
55	963-320-0002-00	BOTA TIPO BORCEGUI PARA VECTORES PERSONAL FEMENINO	PAR	10
56	963-070-0002-00	PANTALON DE MEZCLILLA PARA VECTORES MODELO MASCULINO	PIEZA	464
57	963-071-0003-00	CAMISA COLOR BEIGE PARA VECTORES MODELO MASCULINO	PIEZA	200
58	963-320-0001-00	BOTA TIPO BORCEGUI PARA VECTORES Y PERSONAL MASCULINO	PAR	200
59	963-079-0002-00	GORRA COLOR BEIGE PARA VECTORES PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO	PIEZA	210
60	963-018-0001-00	TRAJE SASTRE SACO Y CHALECO AZUL MARINO PARA ENFERMERIA PARA CUERPO DE GOBIERNO MODELO FEMENINO	JUEGO	244
61	963-081-0002-00	TRAJE SASTRE FALDA Y PANTALON AZUL MARINO PARA ENFERMERA	PIEZA	244
62	963-017-0001-00	BLUSA BLANCA PARA ENFERMERA EN CUERPO DE GOBIERNO	ENFE	244



No.	CLAVE	Descripción Partida	Unidad de Medida	Cantidad
63	963-307-0014-00	ZAPATILLA AZUL MARINO PARA ENFERMERA PARA CUERPO DE GOBIERNO	PIEZA	240
64	963-081-0004-00	UNIFORME PARA ENFERMERO DE CUERPO DE GOBIERNO CONJUNTO TIPO SASTRE SACO, CHALECO, CORBATA, PANTALON AZUL MARINO, Y CAMISA BLANCA	JUEGO	38
65	963-314-0012-00	ZAPATO NEGRO PARA ENFERMERO DE CUERPO DE GOBIERNO	PAR	38
66	963-069-0001-00	FILIPINA COLOR BLANCO PARA PROMOTORES DE SALUD MODELO FEMENINO	PIEZA	344
67	963-069-0009-00	FILIPINA COLOR BLANCO PARA PROMOTORES DE SALUD MODELO MASCULINO	PIEZA	184
68	963-326-0001-00	BATA COLOR TINTO PARA RAYOS X MODELO UNISEX MANGA LARGA	PIEZA	162
69	963-326-0002-00	BATA COLOR TINTO PARA RAYOS X MODELO UNISEX MANGA CORTA	PIEZA	166
70	963-097-0003-00	FILIPINA COLOR BLANCO OPTICO PARA FISICO EN HOSPITAL MODELO FEMENINO	PIEZA	18
71	963-097-0004-00	FILIPINA COLOR BLANCO OPTICO PARA FISICO EN HOSPITAL MODELO MASCULINO	PIEZA	10
72	963-053-0014-00	FILIPINA COLOR AZUL MARINO PARA CAMILLERO MASCULINO	PIEZA	146
73	963-053-0015-00	PANTALON COLOR AZUL MARINO PARA CAMILLERO MASCULINO	PIEZA	130
74	963-116-0004-00	CAMISA COLOR TINTO MANGA LARGA PARA CHOFER	PIEZA	238
75	963-152-0001-00	MEDIAS	PAR	7,548
76	963-153-0001-00	COFIA	PIEZA	7,548



**ANEXO 3**  
**CARTA DE PROPOSICIÓN**

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**  
**SERVICIOS DE SALUD JALISCO**  
P R E S E N T E .

Me refiero a mi participación en la **Licitación Pública Local LPL 43068001-016-2019**, “Contratación de Vestuario, Uniformes y Blancos para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”

Yo, nombre a nombre propio (persona física) en mi calidad de representante legal del “**LICITANTE**” (persona jurídica) manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que:

- l) Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente licitación, proporcionados por la “**CONVOCANTE**”; estando totalmente de acuerdo.
- m) Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes de la presente licitación de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el dictamen técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
- n) Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en moneda local incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los bienes y hasta su recepción por parte de la “**CONVOCANTE**” por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
- o) Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de un **plazo de 10 diez días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo** y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases de la presente licitación.
- p) Mi representada se compromete a cumplir totalmente, tal y como se requiere en las bases y los anexos de la presente licitación.
- q) Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente.

---

Nombre y firma del “**LICITANTE**”  
O su Representante Legal

**ANEXO 4  
ACREDITACIÓN**

**LPL 43068001-016-2019,  
“Contratación de Vestuario, Uniformes y Blancos para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2019.

**Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco  
PRESENTE.**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL 43068001-016-2019, “Contratación de Vestuario, Uniformes y Blancos para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

<b>Nombre del Licitante:</b>		
<b>No. de Registro del RUPC</b> ( <i>en caso de contar con él</i> )		
<b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>		
<b>Domicilio:</b> ( <i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i> )		
<b>Municipio o Delegación:</b>		<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>	<b>Correo Electrónico:</b>
<b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<p align="center"><i>Para Personas Morales:</i></p> <p><b>Número de Escritura Pública:</b> (<i>Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones</i>)</p> <p><b>Fecha y lugar de expedición:</b></p> <p><b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p><b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b></p> <p><b>Tomo:</b>                      <b>Libro:</b>                      <b>Agregado con número al Apéndice:</b></p> <p>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</p> <p align="center"><i>Para Personas Físicas:</i></p> <p><b>Número de folio de la Credencial de Elector:</b></p>		
<b>P O D E R</b>	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante <b>Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</b></i>	
	<b>Número de Escritura Pública:</b>	
	<b>Tipo de poder:</b>	
	<b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:	
	<b>Lugar y fecha de expedición:</b>	
	<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>	
<b>Tomo:</b>	<b>Libro:</b>	<b>Agregado con número al Apéndice:</b>

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal



ESPACIO PARA EL MEMBRETE SUPERIOR DEL PARTICIPANTE

ANEXO 5: PROPUESTA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LICITACIÓN

DATOS DEL PARTICIPANTE			
Nombre:	XXXXXXXXXXXXXXXXXX		
Dirección:	XXXXXXXXXXXXXXXXXX		
Col.:	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.P.:	XXXX Estado: XXXX
Tel.:	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	Email.:	XXXXXXXXXXXXXXXXXX@XXXX
CLAVE	DESCRIPCIÓN	Y CANTIDAD	
	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	###,###	
###-###-####-##	<p style="text-align: center;">XXXXXXXXXXXXXXXXXX</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</p>		

**ANEXO 6****ESCRITO MANIFIESTO****LPL 43068001-016-2019,**

“Contratación de Vestuario, Uniformes y Blancos para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”

Yo \_\_\_\_\_ (NOMBRE) \_\_\_\_\_ (PUESTO QUE DESEMPEÑA EN LA EMPRESA O NEGOCIO), en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir la verdad declaro de conducirme con verdad que no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares con los servidores públicos que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de adquisición de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y manifiesto lo siguiente:

- a) Que no tengo relación personal con algún
- b) servidor público de la “**CONVOCANTE**” de la cual pueda obtener un beneficio:
- c) Que no tengo relación familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público que labore para la “**CONVOCANTE**”.
- d) Que no tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore para la “**CONVOCANTE**”, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles.
- e) No Ser socio o haber formado parte de una sociedad con algún servidor público que labore para la “**CONVOCANTE**”, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles.
- f) No Ser empleada o empleado actual de la “**CONVOCANTE**”:
- g) No contar con poder o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor público que labore en la “**CONVOCANTE**”:
- h) No haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore en la “**CONVOCANTE**”, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio.
- i) No estar sujeta o sujeto a alguna influencia directa por algún servidor público:
- j) Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento.
- k) Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes:
- l) Conducirme conforme a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y transparencia:

**ATENTAMENTE**

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**Anexo 7**  
**Carta Compromiso**  
**LPL 43068001-016-2019**

“Contratación de Vestuario, Uniformes y Blancos para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”

Fecha: XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO.**  
PRESENTE

Me refiero a usted al participar en la **Licitación Pública Local LPL 43068001-016-2019**, “Contratación de Vestuario, Uniformes y Blancos para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”, sobre el particular el suscrito en mi calidad de representante legal de la empresa:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

**Manifiesto y me comprometo bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:**

- Que la empresa que represento cuenta con la experiencia, capacitación; con la capacidad administrativa, financiera, humana, técnica y operativa, además, contamos con los conocimientos necesarios para proporcionar los bienes/servicios conforme a lo establecido en las bases de esta licitación/concurso, por lo tanto, nos encontramos en posibilidades de participar y entregar los mismos de forma adecuada e inmediatamente a la fecha pactada.
- Que mi representada y un servidor no nos encontramos en ninguno de los supuestos que prevé el artículo 52 de la **LEY** y que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder.
- Que mi representada y un servidor hemos presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales y locales, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales o a partir de su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C)
- Que mi representada y un servidor hemos presentado las declaraciones de pagos correspondientes al año **xxxx** y provisionales del año **xxxx** por los mismos impuestos (Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción).
- Que mi representada y un servidor no tenemos adeudos fiscales firmes a nuestro cargo por impuestos federales y estatales, y que estamos al corriente de las obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones del ‘Código Fiscal de la Federación’ y de las demás leyes tributarias a la fecha de la celebración de la presente licitación/concurso.
- Que hemos analizado con detalle las bases para esta licitación/concurso y las especificaciones correspondientes, proporcionadas por ‘Servicios de Salud Jalisco’.
- Que hemos formulado cuidadosamente el precio unitario que se propone tomando en consideración las circunstancias previsibles que pueden influir sobre el mismo. Dicho precio se presenta en moneda nacional e incluye todos los cargos directos e indirectos que se originen en la presente licitación/concurso.
- Que los precios son especiales a gobierno por lo tanto son menores a los que rigen en el mercado, así mismo me comprometo a respaldar las proposiciones que presento, por lo tanto, mantendré el precio ofertado firme, vigente y en pesos mexicanos hasta el total cumplimiento del contrato, aún para cualquier volumen de adjudicación.
- A firmar el contrato respectivo al sexto día hábil contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.

- A entregar en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir del siguiente día hábil de la Resolución de Adjudicación, una garantía por el 10% del importe total del contrato I.V.A incluido. La deberé presentar mediante una fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de Servicios de Salud Jalisco.
- A entregar el bien/ servicios objeto de esta licitación/concurso de manera idéntica a lo solicitado y que corresponderá a lo requerido en los anexos 1 y 2 de las bases de la presente licitación/concurso y a lo derivado de la junta aclaratoria de las mismas.
- Que en caso de falsear información en cualquiera de las etapas de la licitación/concurso, me conformo que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación/concurso, en la que participo.
- Que la propuesta técnica que presento y los productos que oferto son idénticos, que corresponden 100% a lo requerido en los anexos 1 y 2 de las bases de la presente licitación/concurso y/o lo derivado de la junta de aclaración de las mismas, que en caso de tener asignación entregare productos idénticos a los ofertados técnicamente, 100% nuevos en todos sus componentes y partes, no remanufacturados y de la mejor calidad, y que se podrá contar con refacciones de los equipos durante un mínimo de 5 años una vez terminado el periodo de garantía de los mismos.
- A efectuar la instalación de los equipos que por sus características así lo requieran, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de que las unidades del **“ORGANISMO”** me informen vía telefónica y por escrito, que el equipo se encuentra disponible en sus instalaciones, para la instalación del mismo, además darles a los equipos el mantenimiento preventivo y correctivo dentro del periodo de garantía, que el tiempo de resolución de la o las fallas será de 48 horas hábiles, mismas que correrán a partir de que el ‘ Servicios de Salud Jalisco’, notifique la falla, y dar la capacitación al personal operativo de los mismos, todo lo anterior sin costo para ‘Servicios de Salud Jalisco’. Salvo que se disponga algo diferente en los anexos 1 y 2 de las presentes BASES.
- En caso de salir adjudicado en el presente proceso de licitación, nos comprometemos a asumir totalmente la responsabilidad legal en el caso de que: al proporcionar los “bienes/servicios” infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, objeto de esta licitación.

Xxxxxxxxxxxxxxxxxx

---

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
EMPRESA



## ANEXO 8

( Propuesta Económica )

**LPL 43068001-016-2019**

“Contratación de Vestuario, Uniformes y Blancos para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”

ESPACIO PARA EL MEMBRETE INFERIOR DEL PARTICIPANTE

**SE EFECTUARA EN CAPTURANDO LA INFORMACION DEL ARCHIVO DENOMINADO “ANEXO 8 PROPUESTA ECONOMICA.XLS” ANEXO A LAS PRESENTES BASES.**

(Propuesta Económica y Fianza de seriedad del 5 % de sostenimiento de la oferta, Impresa y en Versión Digital por medio de USB, DVD, CD).

**ANEXO 9****DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.****LPL 43068001-016-2019**

**“Contratación de Vestuario, Uniformes y Blancos para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2019.

**Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco  
PRESENTE.**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local LPL 43068001-016-2019, “Contratación de Vestuario, Uniformes y Blancos para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal



**ANEXO 10**

**LPL 43068001-016-2019**

**“Contratación de Vestuario, Uniformes y Blancos para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”**

**MANIFIESTO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN SENTIDO POSITIVO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32- D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN REGLA DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2019, EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA IMPRESA.**

FORMATO(S) IMPRESO(S)



**ANEXO 11**  
**LPL 43068001-016-2019**

“Contratación de Vestuario, Uniformes y Blancos para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”

**DECLARACIÓN ANUAL ISR DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR 2018 COMPLETA CON SUS ANEXOS Y ACUSE.**

FORMATO(S) IMPRESO(S)



**ANEXO 12**

**LPL 43068001-016-2019**

“Contratación de Vestuario, Uniformes y Blancos para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”

**MANIFIESTO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, IMSS.  
DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA IMPRESA DE LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO.**



**ANEXO 13**

**LPL 43068001-016-2019**

**“Contratación de Vestuario, Uniformes y Blancos para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”**

**COPIA DE LOS ÚLTIMOS DOS PAGOS DEL IMPUESTO ESTATAL CORRESPONDIENTE SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO**



**Anexo 14**

**LPL 43068001-016-2019**

“Contratación de Vestuario, Uniformes y Blancos para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”

**COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA ACOMPAÑADA DE LA BOLETA REGISTRAL Y SUS MODIFICACIONES, EN CASO DE QUE APLIQUE, PARA PERSONAS JURÍDICAS Y PARA PERSONAS FÍSICAS CEDULA FISCAL Y ACTA DE NACIMIENTO VIGENTE. ADICIONALMENTE SE TENDRÁ QUE PRESENTAR EL PODER DE QUIEN TENGA FACULTADES PARA FIRMAR INSTRUMENTOS CONTRACTUALES SIEMPRE QUE SEA EL CASO.**



**Anexo 15**  
**LPL 43068001-016-2019**

“Contratación de Vestuario, Uniformes y Blancos para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2019.

**ANVERSO**

**REVERSO**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**





**ANEXO 16**

**LPL 43068001-016-2019**

“Contratación de Vestuario, Uniformes y Blancos para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”

**COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE  
DE LA PERSONA MORAL Ó FÍSICA NO MAYO A 60 DÍAS, SIENDO ESTE TELEFONÍA FIJA, LUZ, O PREDIAL.**



ANEXO 17

LPL 43068001-016-2019

“Contratación de Vestuario, Uniformes y Blancos para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”

CONTRA RECIBO  
RECIBO DE MUESTRAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:			
Nombre:			
Teléfono:		Fax:	
RENGLÓN/CLAVE	RENGLÓN/CLAVE	RENGLÓN/CLAVE	RENGLÓN/CLAVE

FIRMA	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA MUESTRA	
<p><b>“EL PRESENTE RECIBO NO DEBERÁ TENER ALTERACIÓN O TACHADURA ALGUNA, <u>EN CASO CONTRARIO ESTE SERÁ INVALIDO</u>”.</b></p>	

**Anexo 18**  
**LPL 43068001-016-2019**

“Contratación de Vestuario, Uniformes y Blancos para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”

***Documentación Jurídica en versión digital (en USB, DVD o CD) del Participante***

**Persona Jurídica**

- Acta constitutiva acompañada boleta registral emitida por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, escaneadas en formato PDF de manera legible y ordenada.
- Poder de quien tenga facultades para firmar instrumentos contractuales, escaneado en formato PDF de manera legible y ordenada.
- Escritura(s) pública(s) donde conste(n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos, cuando sea el caso, escaneada(s) en formato PDF de manera legible y ordenada.
- Registro Federal de Contribuyentes en versión digital.
- Identificación Oficial vigente del representante legal o apoderado, escaneada en formato PDF de manera legible.
- Propuesta técnica, escaneada en formato PDF de manera legible.
- Propuesta económica, escaneada en formato PDF de manera legible.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad de que ninguno de los socios o el representante se encuentran en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en cada una de las fracciones del numeral 1 del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible.
- Comprobante de domicilio de no más de 60 días anteriores al día en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones, escaneado en formato PDF de manera legible.

**Persona Física**

- Acta de nacimiento, escaneada en formato PDF de manera legible.
- Cédula Fiscal actualizada, escaneada en formato PDF de manera legible y ordenada.
- Registro Federal de Contribuyentes en versión digital.
- Identificación Oficial vigente, escaneada en formato PDF de manera legible.
- Propuesta técnica, escaneada en formato PDF de manera legible.
- Propuesta económica, escaneada en formato PDF de manera legible.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible.



- Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en cada una de las fracciones del numeral 1 del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible.
- Comprobante de domicilio de no más de 60 días anteriores al día en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones, escaneado en formato PDF de manera legible.

## Anexo 19

### TEXTO DE LA FIANZA DEL 05% DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (*CANTIDAD CON NÚMERO*) (*CANTIDAD CON LETRA*) **A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO** CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR BAEZA ALZAGA 107, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL PROVEEDOR*) CON DOMICILIO EN \_\_\_ COLONIA \_\_\_ CIUDAD \_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS LA PROPUESTA ECONÓMICA DE FECHA \_\_\_\_\_, **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS HASTA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA OFERTADA EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

## Anexo 20

### TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (*CANTIDAD CON NÚMERO*) \_\_\_\_\_ (*CANTIDAD CON LETRA*) **A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO** CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR BAEZA ALZAGA 107, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL PROVEEDOR*) CON DOMICILIO EN \_\_COLONIA\_\_ CIUDAD \_\_EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO \_\_ (ANOTAR EL NÚMERO) \_\_, DE FECHA \_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO **Y/O** CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES **Y/O** SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.